

RESOLUCION No. 97.1.1.1.2936

Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ALTA TECNOLOGIA EN PROTESIS Y ORTESIS PROTELITE C.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 5 de noviembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 2489 de 25 de noviembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

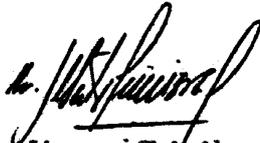
RESUELVE:

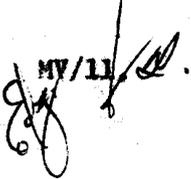
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ALTA TECNOLOGIA EN PROTESIS Y ORTESIS PROTELITE C.A. con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

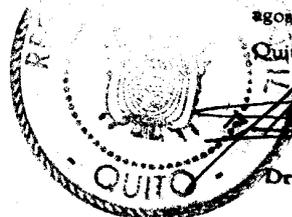
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 NOV. 1997

  
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

MV/11  


Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3290 del Registro Mercantil tomo 128 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 30 de Noviembre de 1997

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.